cetursa
granada · Andalucía

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente Nº CE181960176/17 instruido para la contratación de los "Servicios de agencia de medios para la planificación, gestión y compra de espacios publicitarios", en el que se propone su adjudicación a favor de la empresa Babydog arte y comunicación, S. L, por el precio de:

- Lote 1: 18.014,86 Euros más IVA.
- Lote 2: 53.550,00 Euros más IVA.

Visto que con fecha 18 de enero de 2.018 se adjudicó provisionalmente el contrato a Babydog arte y comunicación, S. L, habiendo aportando la documentación justificativa del cumplimiento de lo declarado en el Anexo III del pliego y las certificaciones de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DEL "SERVICIOS DE AGENCIA DE MEDIOS PARA LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS" A LA EMPRESA BABYDOG ARTE Y COMUNICACIÓN, S. L POR LOS IMPORTES:

- LOTE 1: 18.014,86 EUROS MÁS IVA.
- LOTE 2: 53.550,00 EUROS MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 26 de enero de 2.018

Mª José López González
Consejera Delegada